



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de
Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo a la "FERIA DISTRITAL DEL LIBRO" a llevarse a cabo del 4 al 6 de noviembre de 2010 en el Partido de Nueve de Julio.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Horacio G. Delgado'.

HORACIO G. DELGADO
Diputado Provincial
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Mediante el presente proyecto de resolución se pretende declarar de interés legislativo a la Feria Distrital del Libro que se llevará a cabo en la localidad de Nueve de Julio hacia el mes de noviembre de 2010, organizada por la Jefatura Distrital.

Las ferias son verdaderas plazas públicas de conocimiento, tales potencializan el desarrollo de competencias comunicacionales y permiten a nuestros niños y jóvenes comprometerse con su comunidad. Contribuyen al desarrollo de acciones educativas que permiten la adquisición de conocimientos científicos y tecnológicos, fomentan el intercambio entre los diferentes actores, priorizando el impacto en el medio socio-geográfico local.

A lo largo de los tres días en que se realice se irán manifestando distintas obras de teatros, talleres de promoción de la lectura, seminarios, charlas y debates, que propongan encuentros exhaustivos con novelas, cuentos y crónicas para poder pensarlos.

Se contará con la presencia de comprometidas figuras de la nuestra cultura como María del Carmen Feijoo, Silvina Corbetta, Carolina Tosi, Mario Méndez, Franco Vaccarini, entre otros. Además, en lo que hace a actuaciones estarán actuando los "Luthiers de la risa".

Es por lo expuesto precedentemente que solicito a mis pares para aprobación de la presente iniciativa.

HORACIO G. DELGADO
Diputado Provincial
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.